Bogotá D.C. FECHA: MAYO de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 078 -MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al **pago No. 04** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ**
C.C. No.	79.063.382 de La Mesa Cundi.
Dirección Del Contratista	Carrera 115 # 11A – 30 apto. 501 Edificio NODOS Bogotá
Correo Electrónico Del Contratista	whpp72@gmail.com / william.pinzonp@esdeg.edu.co
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la categoría "H", con el fin de gestionar la verificación y validación de los requisitos de ingreso para el personal docente en la ESDEG. de acuerdo con las necesidades establecidas y coordinar las actividades de capacitación de dicho personal, asegurando el cumplimiento de los reglamentos que regulan la labor docente de la Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto" y demás normatividad vigente.
Fecha De Suscripción	22 enero 2026
Fecha De Inicio	23 enero 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.675.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10426 de fecha 21/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES. CIENTIFICOS Y TECNICOS. REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 12726 del 23 de enero 2026
Recurso presupuestal	**R10**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): de la siguiente forma ONCE (11) pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar acta e cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td></td><td>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0400002358 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.</td></tr>
<tr><td>Modificatorio</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor Final (+ modificatorio)</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>Nombre Del Supervisor</td><td>CR. CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO</td></tr>
<tr><td>Número De Resolución De Nombramiento</td><td>001 del 5 de enero 2026</td></tr>
<tr><td>Teléfono De Contacto</td><td>3134377636</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td>cristian.mezu@esdeg.edu.co</td></tr>
</table>

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	
Número De Resolución De Nombramiento	
Teléfono De Contacto	
Correo Electrónico	
Motivo del Cambio de supervisor	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No14-46-101161702 de fecha 22 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO y aprobada mediante acta No. 078 de fecha del 23 de enero del 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	10/07/2027	$11.935.000

Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Revisar requisitos para clasificar, categorizar, reclasificar, recategorizar a los docentes, según lo establecido en el reglamento docente y consolidar la información para ser presentada en el respectivo comité.
2	Coordinar la convocatoria del "Comité De Clasificación Y Categorización de Docentes e Investigadores" y elaborar las respectivas actas.
3	Participar en la construcción y actualización de los documentos que establezcan lineamientos en referencia a la vinculación y administración del personal docente.
4	Gestionar las actividades de capacitación docente.
5	Gestionar y mantener actualizado el archive digital de la información, insumo para generar estadísticas que requiera la Vicedirección Académica.
6	Consolidar y actualizar la información histórica de los docentes ESDEG y sus procesos de capacitación.
7	Revisar y consolidar la información necesaria y correspondiente a la plantilla SNIES. de la capacitación docente.
8	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
9	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
10	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
11	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
12	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe. ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Gestionar las actividades de capacitación docente, dejando planillas soporte de este proceso.	Pantallazo correo Informando capacitación virtual sobre la estrategia PAT (anexo 1)
2	Revisar requisitos para categorizar a los docentes, según lo establecido en el reglamento docente.	Presentación del señor SMC Orozco para el comité extraordinario de clasificación y categorización del 07 de mayo. (anexo 2)
3	Elaborar las presentaciones para el comité de categorización, clasificación y recategorización docente.	Presentación Categorización del mayo 07 2026 (anexo 3)
4	Revisar los planes de trabajo de los docentes militares nacionales y extranjeros	Pantallazo correo plazo entrega planes de trabajo 1er sem 2026 (anexo 4)
5	Convocar, asistir y liderar el comité de categorización y clasificación docente.	Pantallazo correo recordatorio comité ordinario de categorización 27 de mayo. (anexo 5)
6	Realizar las actas correspondientes con reuniones que tengan que ver con docentes.	Acta No. 01261018 comité de clasificación y categorización 07 de mayo / Acta No. 01260928 comité SNIES, acciones a los informes de cierre 2025 y alistamiento 2026_1. (anexo 6)
7	Enviar copia de las carpetas de los docentes aprobados en comité de categorización, al departamento de talento Humanos para su registro en la base de dates.	Oficio No. 0126108571 entrega 01 carpeta a DETAH. (anexo 7)
8	Participar en las reuniones que el jefe de programas académicos indique.	Acta No. 01260875 comité Curricular, ajustes al Diplomado en Docencia, (anexo 8)
9	Participar en la construcción y actualización de los documentos que establezcan lineamientos en referencia a la vinculación y administración del personal docente.	Pantallazo correo envío información situación reclasificación y recategorización últimos 3 años. (anexo 9)
10	Planear. organizar y/o Participar en todas las actividades establecidas con los docentes.	Pantallazo capacitación virtual sobre la estrategia PAT de los Docentes ESDEG (anexo 10)
11	Organizar. revisar y alimentar la base de datos de los docentes de la ESDEG, manteniéndola actualizada.	Pantallazo soporte donde reposan las bases de datos de los Docentes ESDEG en los expedientes digitales PC Unidad C Proac (anexo 11)
12	Dar cumplimiento a la programación al plan de capacitación para el primer semestre según lo programado.	Pantallazo correo respuesta solicitud información. (anexo 12).

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
12/03/2026	64834501	$5.425.000	$2,170,000	$271,300	$347,200	$11,400
17/03/2026	68378465	$5.425.000	$2,170,000	$73.700	$94.200	$3.200
06/04/2026	72952746	$5.425.000	$2,170,000	$271,300	$347,200	$11,400
05/05/2026	80437789	$5.425.000	$2,170,000	$271,300	$347,200	$11,400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CR. CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 078-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al **pago No. 04** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
36,36%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 59,675,000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	$16.275.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 37.975.000

7. ANEXOS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO	HOJAS
PLANILLA EPS ABRIL	1
Certificado de aplicación Retención en la Fuente	1
Anexo 1. Pantallazo correo Informando capacitación virtual sobre la estrategia PAT	1
Anexo 2. Presentación del señor SMC Orozco para el comité extraordinario de clasificación y categorización del 07 de mayo.	1
Anexo 3. Presentación Categorización del mayo 07 2026	1
Anexo 4. Pantallazo correo plazo entrega planes de trabajo 1er sem 2026	1
Anexo 5. Pantallazo correo recordatorio comité ordinario de categorización 27 de mayo.	1
Anexo 6. Acta No. 01261018 comité de clasificación y categorización 07 de mayo / Acta No. 01260928 comité SNIES, acciones a los informes de cierre 2025 y alistamiento 2026_1.	2
Anexo 7. Oficio No. 0126108571 entrega 01 carpeta a DETAH.	1
Anexo 8. Acta No. 01260875 comité Curricular, ajustes al Diplomado en Docencia	1
Anexo 9. Pantallazo correo envío información situación reclasificación y recategorización últimos 3 años.	1
Anexo 10. Pantallazo capacitación virtual sobre la estrategia PAT de los Docentes ESDEG	1
Anexo 11. Pantallazo soporte donde reposan las bases de datos de los Docentes ESDEG en los expedientes digitales PC Unidad C Proac	1
Anexo 12. Pantallazo correo respuesta solicitud información.	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

PS. CR. (r) WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
CC: 79.063.382 de La Mesa, Cundinamarca
TEL: 3502656780
Correo Electrónico: **whpp72@gmail.com**

SUPERVISOR:

CR. CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO
Oficial Jefe Programas Académicos ESDEG
CC: 6394661
TEL: 3134377636
Correo Electrónico: **cristian.mezu@esdeg.edu.co**

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Outlook

Recordatorio Capacitación virtual obligatoria sobre la estrategia PAT

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Mié 13/05/2026 9:28

Para CN. Camilo Andrés Franco Gómez <camilo.francog@esdeg.edu.co>; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez <julio.buenaventura@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>

Estimados jefes de departamento y/o programa,
Buenas tardes,

Siguiendo órdenes e instrucciones del señor Vicedirector Académico de la Escuela Superior de Guerra, me permito informar que el **día jueves 14 de mayo, de 10:00 a 11:00 horas**, se llevará a cabo la **capacitación virtual sobre la estrategia PAT.**

Esta actividad está dirigida al personal de **Docentes ocasionales, Docentes Hora Cátedra, Docentes Militares, Jefes de Departamento y/o programa, así como al Departamento de Virtualización – DIVIR.**

La asistencia a esta capacitación es de carácter obligatorio. Por lo anterior, se solicita a los jefes de departamento y/o programa y al Departamento de Virtualización informar oportunamente al personal correspondiente sobre la realización de esta actividad y reiterar la obligatoriedad de su asistencia.
Agradezco su atención y apoyo en la difusión de esta información.

LINK Capacitación Estrategia PAT -
https://us.bbcollab.com/guest/2338b32c23514dd89a9745fd9e27f437

Cordialmente,

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 2



DEPARTAMENTO DEPID

DOCENTE: SMC OROZCO CASTIBLANCO WILSON **CLASIFICACIÒN: DM**
MATERIA: Inglés **CATEGORIA: ASOCIADO**

REQUISITOS	• TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADUACIÓN (DD-MM-AA)
TÍTULO FORMACIÓN PROFESIONAL	• ABOGADO • PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	• UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA • UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	• 03-ABR-2024 • 03 FEB 2014
TÍTULO ESPECIALIZACIÓN	• ESPECIALIZACION DEL ARMA CURSO CAPAVAN	• EMSUB	• 30-06-2023
TÍTULO MAESTRÍA	• MAGISTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	• UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	• 04 MAY 2029
TÍTULO DOCTORADO	• N/A		
CERTIFICADO SEGUNDA LENGUA:	• B2	• ITEP	• 05-MAY-2026
PUBLICACIONES :	NO		

EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL RELACIONADA		
IES	CARGO	TIEMPO LABORADO
• ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	INSTRUCTOR	• 2244 HORAS

JUSTIFICACIÓN: Su formación y gestión militar le permite comprender el contexto doctrinal y operativo propio del ámbito castrense, facilitando un proceso de enseñanza del idioma inglés contextualizado y pertinente. adicionalmente, **cuenta con certificación en lengua inglesa conforme al marco común europeo de referencia**, lo que respalda sus competencias lingüísticas y pedagógicas para el desarrollo de los contenidos académicos requeridos.



1

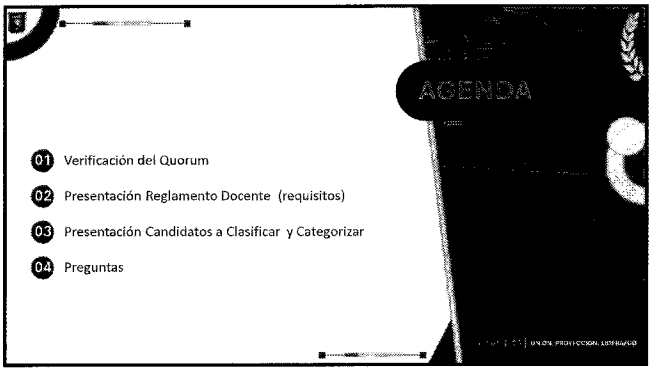

2



3

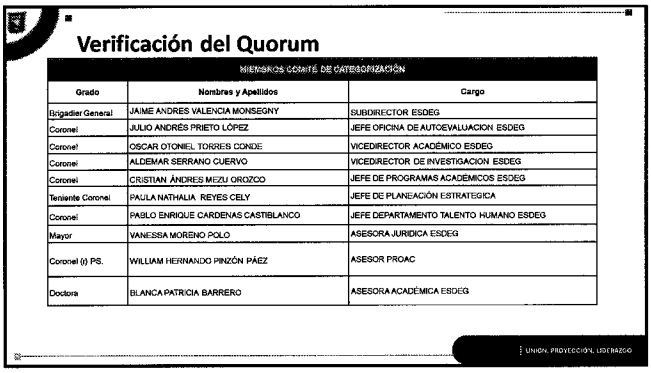

MIEMBROS COMITÉ DE CATEGORIZACIÓN

Grado	Nombres y Apellidos	Cargo
Brigadier General	JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY	SUBDIRECTOR ESDEG
Coronel	JULIO ANDRÉS PRIETO LÓPEZ	JEFE OFICINA DE AUTOEVALUACION ESDEG
Coronel	OSCAR OTONIEL TORRES CONDE	VICEDIRECTOR ACADÉMICO ESDEG
Coronel	ALDEMAR SERRANO CUERVO	VICEDIRECTOR DE INVESTIGACION ESDEG
Coronel	CRISTIAN ÁNDRES MEZU OROZCO	JEFE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ESDEG
Teniente Coronel	PAULA NATHALIA REYES CELY	JEFE DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA
Coronel	PABLO ENRIQUE CARDENAS CASTIBLANCO	JEFE DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO ESDEG
Mayor	VANESSA MORENO POLO	ASESORA JURIDICA ESDEG
Coronel (r) PS.	WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	ASESOR PROAC
Doctora	BLANCA PATRICIA BARRERO	ASESORA ACADÉMICA ESDEG

4



5

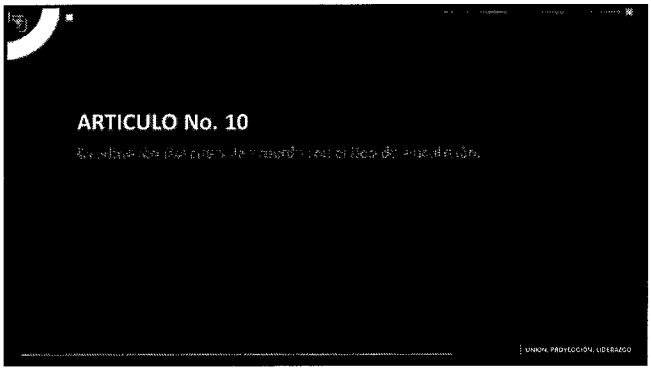

6

Anexo 4

Outlook

Entrega planes de trabajo docentes militares firmados.

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Jue 07/05/2026 9:59

Para CN. Camilo Andrés Franco Gómez <camilo.francog@esdeg.edu.co>; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez <julio.buenaventura@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; TC. Edward Ivan Murcia Villamil <edward.murcia@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; SS. Jhon Alexander Yate Mendoza <jhon.yate@esdeg.edu.co>; DEEJC - Departamento Ejército <correo-deejc@esdeg.edu.co>; DEARC - Departamento Armada - CN. Camilo Andrés Franco Gómez <correo-dearc@esdeg.edu.co>; CR. (R) Hernan Alfonso Contreras Ruiz <hernan.contrerasr@esdeg.edu.co>; DETIL - Departamento Ética y Liderazgo <correo-detil@esdeg.edu.co>; DELOG - Departamento de Logística <correo-delog@esdeg.edu.co>; DEEST - Departamento Estrategia <correo-deest@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO <ruth.chicog@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TC. Edwing Javier Vargas Garcia <edwing.vargas@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas <paola.rodriguezv@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>; CR. Julio Arturo Pinzon Gutierrez <julio.pinzong@esdeg.edu.co>

Respetados jefes de departamento y/o programas,

De manera atenta, me permito recordar que el día de hoy, con plazo máximo 16:00 horas, deben quedar firmados y entregados los planes de trabajo correspondientes a los docentes militares, de acuerdo con las coordinaciones realizada con los encargados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el personal saldrá próximamente para la práctica geoestratégica internacional, situación que podría generar retrasos en la entrega de estos documentos, debido a que posteriormente no se contará con la disponibilidad del personal para las respectivas firmas.

Agradezco su apoyo y gestión para dar cumplimiento dentro del plazo establecido.
Cordialmente,

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 5

Outlook

Recordatorio – Comité Ordinario de Clasificación y Categorización.

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Mar 05/05/2026 14:25

Para CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; TC. Edward Ivan Murcia Villamil <edward.murcia@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; SS. Jhon Alexander Yate Mendoza <jhon.yate@esdeg.edu.co>; DEEJC - Departamento Ejército <correo-deejc@esdeg.edu.co>; DEARC - Departamento Armada - CN. Camilo Andrés Franco Gómez <correo-dearc@esdeg.edu.co>; CR. (R) Hernan Alfonso Contreras Ruiz <hernan.contrerasr@esdeg.edu.co>; DETIL - Departamento Ética y Liderazgo <correo-detil@esdeg.edu.co>; DELOG - Departamento de Logística <correo-delog@esdeg.edu.co>; DEEST - Departamento Estrategia <correo-deest@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; SV. Elkin Libardo Velandia Gallo <elkin.velandia@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO <ruth.chicog@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TC. Edwing Javier Vargas Garcia <edwing.vargas@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; MY. Vanessa Moreno Polo <vanessa.moreno@esdeg.edu.co>; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas <paola.rodriguezv@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>; CR. Julio Arturo Pinzon Gutierrez <julio.pinzong@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>

7 archivos adjuntos (8 MB)

01 FORMATO SELECCIÓN PERSONAL A CATEGORIZAR COMO DOCENTE.docx; 02 FORMATO POR JEFE DE PROGRAMA ACADÉMICO EN SLIDE DE PPT.pptx; 2025 RESOLUCIÓN 78 REGLAMENTO DOCENTE (23-oct-25).pdf; ANEXO III - FORMATO UNICO HOJA DE VIDA FUNCION PÚBLICA.pdf; FORMATO REQUISITOS PARA PROCESO CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DOCENTE OCASIONAL ESDEG V3.xlsx; FORMATO REQUISITOS PARA PROCESO DE CATEGORIZACION YO CLASIFICACION DOCENTES ESDEG V2.xlsx; MANIFESTACION INHABILIDADES.docx;

Estimados jefes de departamento y/o programa,

Cordial saludo,

Me permito recordar que el **primer Comité Ordinario de Clasificación y Categorización se encuentra previsto para el próximo 27 de mayo.**

En este sentido, solicito amablemente que, en caso de contar con personal postulado, se sirvan remitir las respectivas carpetas con el fin de adelantar su verificación y organización oportuna para el desarrollo de este comité.

Asi mismo, adjunto a este correo se estarán enviando los formatos y la normatividad vigente que serán requeridos durante el proceso.
Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Anexo 6

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N°	01261018	MDN-COGFM-JEMC-ESDEG- SBESG -VACAD-PROAC	
Asunto	Comité Extraordinario de Clasificación y Categorización		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C. 07 de mayo de 2026		
Hora Inicio	11:00 Horas	Hora Finalización	12:00 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Vicedirección Académica	
Ausentes	CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO Vicedirector de Investigaciones CR. PABLO ENRIQUE CARDENAS CASTIBLANCO Jefe Dpto. Talento Humano MY. VANESSA MORENO POLO Asesora Jurídica ESDEG		

Orden del día:

1. Saludo
2. Verificación del quórum.
3. Presentaciones docentes para clasificar, categorizar y recategorizar
4. Conclusión reunión.
5. Resumen de las decisiones del Comité

Moderador:

Coronel (R) WILLIAM HERNANDO PINZÓN PAEZ

Desarrollo:

1. SALUDO.

Inicia la reunión el señor Brigadier General. JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY Subdirector de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", verificando la asistencia de los miembros del comité, el parte de personal militar y civil asistente, posteriormente presenta un cordial saludo a todo el personal asistente.

2. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

1. BG. JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY	Subdirector ESDEG
2. CR. JULIO ANDRÉS PRIETO LÓPEZ	Jefe Oficina de Autoevaluación
3. CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE	Vicedirector Académico.
4. CR. ALDEMAR SERRANO CUERVO	Vicedirector de Investigaciones
5. CR. CRISTIAN ÁNDRES MEZU OROZCO	Jefe Programas Académicos
6. TC. PAULA NATALIA REYES CELY	Jefe Planeación Estratégica
7. CR. PABLO ENRIQUE CARDENAS CASTIBLANCO	Jefe Dpto. Talento Humano
8. MY. VANESSA MORENO POLO	Asesora Jurídica ESDEG
9. CR (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	Asesor PROAC
10. DRA. BLANCA PATRICIA BARRERO	Asesora Académica ESDEG

Se verifica la asistencia de los miembros del comité de categorización, determinando que, **SI EXISTE QUORUM** para la realización del Comité.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 6.

Acta N°	01260928 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PLAGE		
Asunto	**Comité SNIES, acciones a los informes de cierre 2025 y alistamiento 2026-1**		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 21 abril de 2026		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	11:03
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Vicedirección Académica	
Ausentes	PD5. Alberto Mora, Contador ESDEG, envía delegado SV. John Édison Duran Plata, Tesorero ESDEG, envía delegado		

Orden del día

1. Revisar el estado real de los reportes SNIES
2. Definir acciones concretas para subsanar las observaciones de los informes de seguimiento al cierre 2025
3. Verificar el alistamiento institucional para el cierre 2026-1

Moderador:

CR. Otoniel Torres Conde, Vicedirector Académico

Desarrollo:

Participantes:

CR. Otoniel Torres Conde, Vicedirector Academico	CR. Andres Prieto, Jefe de Autoevaluación
PS. Lucia Aurora Barriga Operadora Módulos de SNIES para ADMRA (Auditoria, consulta, Planes de contingencia, Población estudiantil y Rectoría)	PS. Jimmy Andersosn Garcia, Usuario Modulo INES
DRA. Patricia barrero, Asesora Académica	TS14 Adriana Martínez Cárdenas, Usuaria modulo DETAH
CR. Rene A Garcia, Jefe de Programas académicos y Planeación Académica (E)	PD Adriana Lucia Cárdenas, Operadora SNIES por parte de Contaduría, en área de presupuesto.
PS. Alejandro Lopez, Contaduria	PD6. José Maria Sánchez Carrillo, Usuario Otros, asiste vía TEAMs
TS23 Sergio Alexander Angarita Alvarado, Tesoreria	PS. William Pinzon, PROAC-Planes de trabajo Docentes
	Carolina Revelo Asistente PROAC
	PD5. Jimena catalina Jaimes, PROF. Calidad VACAD
	CR (R) PS. Gustavo Camberos Hernandez, Administrador Plataforma SNIES

Desarrollo de la agenda

1. Revisar el estado real de los reportes SNIES entregados por el MEN con fecha de corte 13/04/2026. El SR CR Vicedirector Academico hace lectura de los aspectos resaltantes de los informes de auditoria, observaciones y en forma paralela por parte de la Ingeniera Lucia Barriga usiaria del modulo de Auditoria se realiza el anañisis, detrminando observaciones y las acciones a seguir, asi:

Nota. Para los dos semestres se insertan recortes del informe y se hace un recuadro sombreados a los aspectos que ameritan especial atencion.

2025-1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 7

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDOS · INTEGRIDAD · VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0126108571ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2026

Para : DETAH

De : VACAD

Asunto: Envió carpeta comité extraordinario de clasificación y categorización.

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Jefe del Departamento de Talento Humano ESDEG, la carpeta con la documentación requerida de un docente, el cual fue clasificado y categorizado, en el comité llevado a cabo el pasado 07 de mayo de 2026 mediante acta No. 01261018 como se relaciona a continuación:

No.	ASPIRANTE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	DECISIÓN COMITÉ
1	SMC. OROZCO CASTIBLANCO WILSON	DOCENTE MILITAR	ASOCIADO	APROBADO

Atentamente,

Coronel OSCAR OTONIEL TORRES CONDE
Vicedirector Académico Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ANEXO: Carpeta No.1 (49) folios)

Revisó: CR Cristian Andrés Mezu Orozco
Jefe de Programas Académicos ESDEG

Elaboró: PS. William Hernando Pinzón Páez
Asesor PROAC ESDEG

Archivado en:15200.21.1 historias laborales docentes 2026

07 05 2026

ANEXO 8

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N° 01260875	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VACAD-PLAGE		
Asunto	Comité Curricular y de Créditos Académicos No 03 del 08 de abril de 2026		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 08/04/2026		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	12:35
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Vicedirección Académica		
Ausentes	Vicedirector de Investigación: CR. Aldemar Serrano Cuervo Vicedirector Académico, CR. Otoniel Torres Conde		

Orden del día:

1. Verificación de asistentes, según Resolución No. 9 del 05 de diciembre de 2023.
2. Presentación del proyecto de la Maestría en Estudios Estratégicos – 2027.

Responsable: CAECI
Presenta: CR (R) PS. Jorge Alexander Martínez Lozano.

3. Presentación del proyecto de la Maestría CEM – 2027.

Responsable: CEMCI
Presenta: CR (R) PS. Mauricio Reyes Diaz.

4. Presentación de la Maestría en Innovación y Sistemas para la Defensa Nacional.

Responsable: (VINVE).
Presenta: MY Alex Amaya Ospina

5. Ajustes al Módulo de Dominio (Fuerza) de los cursos CEM y CIM.

Responsable: Departamento de Fuerza.

6. Ajustes al Diplomado en Arte y Diseño Operacional y Estrategia Militar.

Responsable: CAECI
Presenta: CR (R) PS. Jorge Alexander Martínez Lozano.

7. Ajustes al Diplomado de Introducción a la Oceanopolítica.

Responsable: DEARC.
Presenta: CN (R). Mauricio Rodríguez.

8. Ajustes al Diplomado Virtual en Docencia

Responsable: PROAC
Presenta: CR (R). William Pinzón.

9. Ajustes a los siguientes programas académicos:

- Diplomado en Contextualización de la Defensa Nacional
- Seminario del Comando Conjunto de Operaciones Especiales

Responsable: MAESD
Presenta: TC. Diego Alejandro Sanabria Castro.

10. -Ajuste materia del Departamento (Planeamiento Operacional y Juegos de Guerra)

Responsable: DEEST.
Presenta: CR. Rene Alejandro Garcia Chacón.

11. Ajustes a la asignatura de Logística y Sostenimiento, Liderazgo del curso CEM – 2026.

Responsable: DELOG.
Presenta: CR. Pablo Ernesto Ramírez Gómez.

12. Ajustes al Seminario-Taller de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y DICA

Responsable: MAEDH.
Presenta: TC. Diego Alejandro Sanabria Castro.

13. II Congreso Internacional en Seguridad y Defensa

Responsable: (VINVE)
Presenta: Teniente Coronel Maritza Del Rosario Padilla Bueno

14. Proposiciones y varios.

Moderador: CR. Walter Hugo Agreda Hincapié

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 9

Outlook

Reclasificación y recategorización últimos 3 años

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Mar 07/04/2026 15:23

Para CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; William Pinzon <whpp72@gmail.com>

Doctora Patricia Buenas tardes.
De acuerdo a lo solicitado envío la información organizada por año y en el orden (primero hora cátedra, luego ocasionales y finalmente visitantes):

Año 2025:
En cuanto a los docentes **hora cátedra asistente,** seis pasaron a docentes ocasionales asistentes uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional auxiliar; uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional asistente; dos de **docente hora cátedra asociado** a docente ocasional asociado; y uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional asociado.
Respecto a los docentes ocasionales, uno pasó de docente ocasional auxiliar a docente ocasional asistente.
En relación con los docentes visitantes, dos pasaron a docente hora cátedra auxiliar y uno a docente hora cátedra asistente.

Año 2024:
En los docentes hora cátedra, dos pasaron de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional asistente; uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente investigador asistente; uno de **docente hora cátedra asistente** a docente ocasional asistente; y uno de **docente hora cátedra titular** a docente investigador asistente.
No se registran movimientos en docentes ocasionales para este año.
En los docentes visitantes, uno pasó a docente hora cátedra auxiliar.

Año 2023:
En los docentes hora cátedra, uno pasó de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional auxiliar.
En los docentes ocasionales, dos pasaron de **docente ocasional asociado** a docente ocasional titular; siete de **docente ocasional asistente** a docente ocasional asociado; y dos de **docente ocasional auxiliar** a docente ocasional asistente.
No se registran movimientos en docentes visitantes para este año.

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 10

19/05/2026

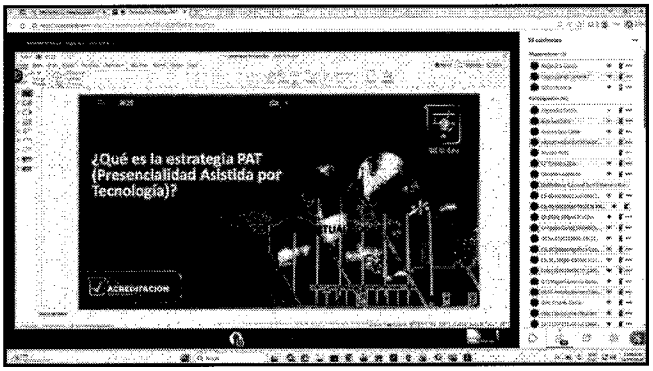

1

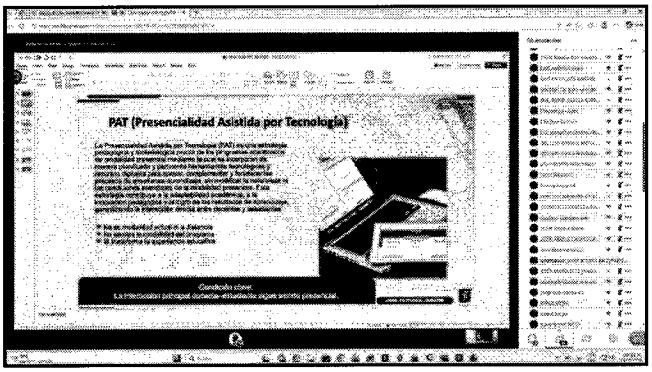

2

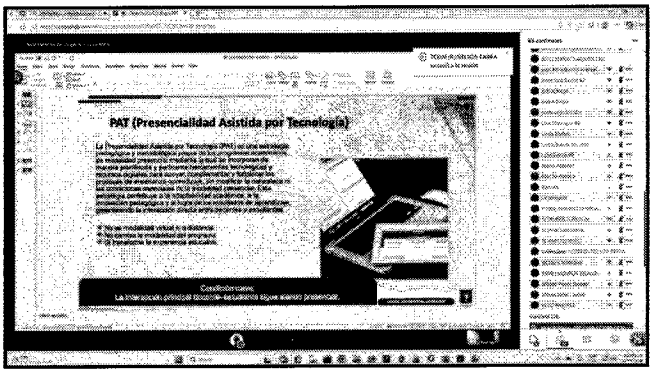

3

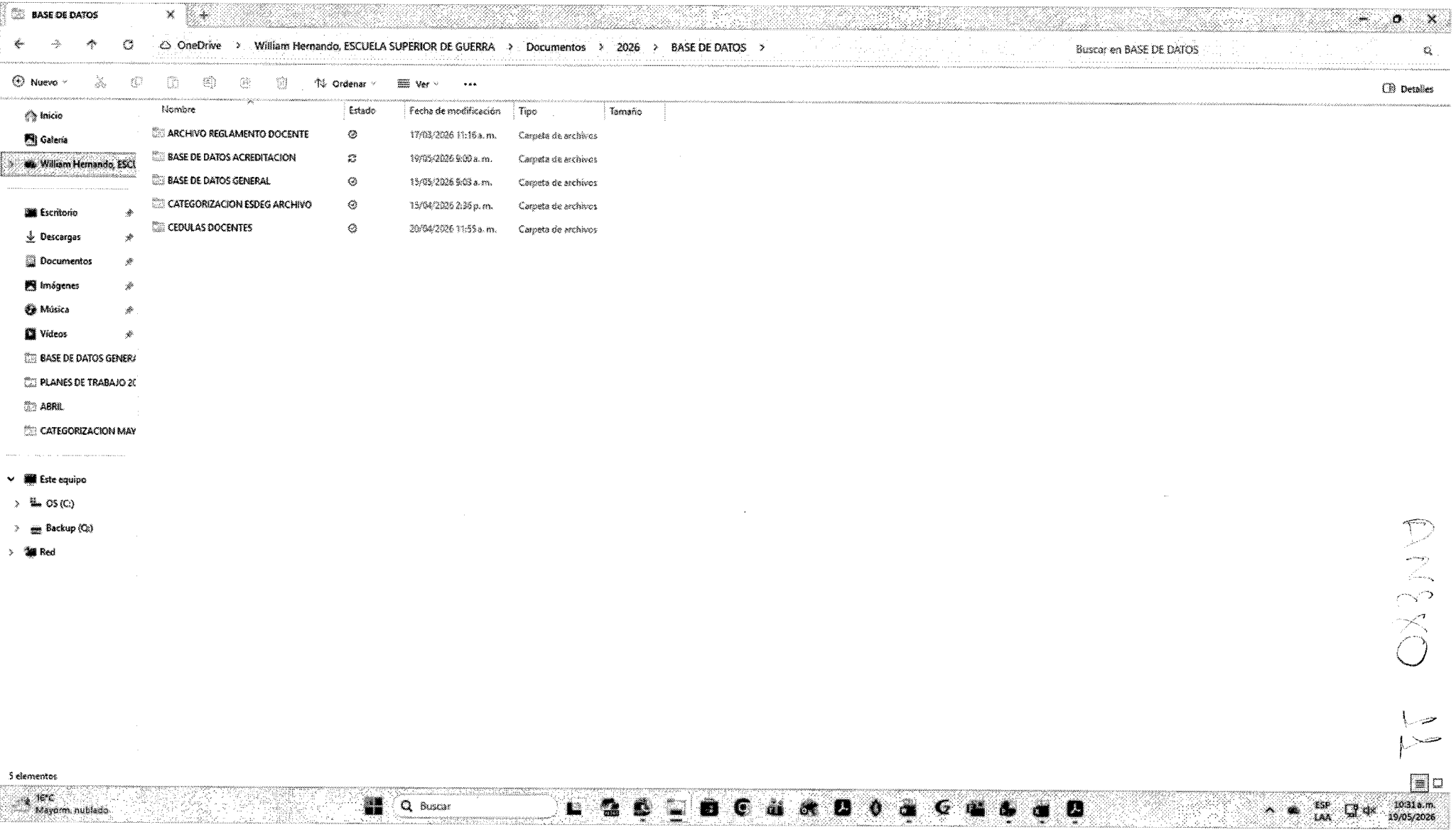
BASE DE DATOS
OneDrive › William Hernando, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA › Documentos › 2026 › BASE DE DATOS ›
Buscar en BASE DE DATOS
Nuevo
Ordenar
Ver
Detalles
Inicio
Galería
William Hernando, ESCU
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
Música
Vídeos
BASE DE DATOS GENERA
PLANES DE TRABAJO 2(
ABRIL
CATEGORIZACION MAY
Este equipo
OS (C:)
Backup (Q:)
Red
Nombre
Estado
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
ARCHIVO REGLAMENTO DOCENTE 17/03/2026 11:16 a. m. Carpeta de archivos
BASE DE DATOS ACREDITACION 19/05/2026 9:00 a. m. Carpeta de archivos
BASE DE DATOS GENERAL 15/05/2026 9:03 a. m. Carpeta de archivos
CATEGORIZACION ESDEG ARCHIVO 13/04/2026 2:35 p. m. Carpeta de archivos
CEDULAS DOCENTES 20/04/2026 11:55 a. m. Carpeta de archivos
5 elementos
16°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
10:31 a. m.
19/05/2026

ANEXO 12

Outlook

Acta comité curricular

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 05/05/2026 9:33
Para PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (12 MB)
Acta Comite Curricular 03 de 08 abril.pdf;

Buenos días Catalina,

En atención a su solicitud, me permito remitir el acta correspondiente para su revisión y fines pertinentes.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

De: PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>
Enviado: Lunes, 04 de Mayo de 2026 16:00
Para: PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; PS. Lyda Jazmin Zamora Montañez <lyda.zamora@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; TS12. DAYANNE MORENO CARDENAS <dayanne.moreno@esdeg.edu.co>; TC. Javier Alejandro Durán Roa <javier.duranr@esdeg.edu.co>; Asistente MAESD (Rosa Cristina Perdomo) <asistente.maesd@esdeg.edu.co>
Asunto: Plan de acción mayo

Buenas tardes me permito recordar los plazos establecidos para el mes de mayo de los siguientes departamentos, si ya se tienen las evidencias por favor subirlas a la suite antes del plazo establecido

PROAC

OEE-1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como lideres civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares. > Calidad > Implementar plan de capacitación y evaluación docente en estrategias pedagógicas.	PRESENTAR EN EL CONSEJO ACADÉMICO LA PROPUESTA DE CAPACITACION DOCENTE PARA EL 2026	PS. William Hernando Pinzon Paez	1.00	25/feb/2026 00:00	07/may/2026 23:59

MAESD - MAEEG

OEE-1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como lideres civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares. > Calidad > Desarrollar estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Desarrollar estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la maestría en MAEEG	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	1.00	06/abr/2026 00:00	28/may/2026 23:59
OEE-1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como lideres civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad,	REVISAR SI EL FORMATO PERFIL DOCENTE POR MATERIA DEBE ACTUALIZARSE PARA MAEEG	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	1.00	13/abr/2026 00:00	28/may/2026 23:59

contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares. > Gestión del riesgo ESDEG					

OEE-1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como lideres civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares. > Calidad > Desarrollar estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Desarrollar estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la maestría en MAESD	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	1.00	06/abr/2026 00:00	28/may/2026 23:59

MAEDH

OEE-1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como lideres civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares. > Calidad > Desarrollar estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Desarrollar estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la maestría en MAEDH	CR. Jesus Ferney Diaz Burgos	1.00	06/abr/2026 23:59	28/may/2026 23:59

CESAC

OEE-1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como lideres civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares. > Calidad > Diseñar módulos de escenarios (nivel táctico-operacional y estratégico) que incorporen amenazas IA (drones autónomos, deepfakes, sistemas de mando autónomo).	Analizar y caracterizar las amenazas basadas en IA (drones autónomos, deepfakes y sistemas de mando autónomo) para su integración en escenarios tácticos, operacionales y estratégicos.	TC. Javier Alejandro Durán Roa	1.00	06/abr/2026 00:00	28/may/2026 23:59

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ, en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO".**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de mayo del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ

No. de Cédula: 79.063.382 expedida en La Mesa Cundinamarca

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a titulo de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79063382	WILLIAM HERNANDO PINZON PAEZ	calle 115 # 11a 30 apto 501	3502656780	whpp72@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80437789	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$2,170,000	$643.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	271.300	0		0		0	0	0	0	271.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	347.200	0	0	0	0	0	0		347.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	13.100	0	0	13.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	271.300	271.300
Pensión	1	347.200	347.200
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	1	13.100	13.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	643.000	643.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79063382	WILLIAM HERNANDO PINZON PAEZ		calle 115 # 11a 30 apto 501	3502656780	whpp72@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80437789	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$2,170,000	$643.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79063382	PINZON PAEZ WILLIAM HERNANDO	59	0			N																	25-14	2.170.000	30	347.200	0	0	0	0	MIN001	2.170.000	30	271.300	14-23	2.170.000	30	1	11.400	CCF24	2.170.000	30	13.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información